



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Decreto 533/2024

DECTO-2024-533-APN-PTE - Designase Director.

Ciudad de Buenos Aires, 12/06/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-57140028-APN-DGDA#MEC, la Carta Orgánica del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, aprobada por la Ley N° 24.144 y sus modificatorias, el Decreto N° 20 del 11 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Agustín PESCE presentó su renuncia al cargo de Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, en el cual fuera designado mediante el Decreto N° 20/23.

Que resulta necesario proceder a su aceptación y cubrir la vacancia del referido cargo, cuyo vencimiento del mandato operaría el 23 de septiembre de 2028.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL solicitará el correspondiente Acuerdo al H. SENADO DE LA NACIÓN para designar Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al licenciado en Economía Federico Matías FURIASE.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL puede realizar nombramientos en comisión durante el tiempo que insuma el otorgamiento del Acuerdo del H. SENADO DE LA NACIÓN, en virtud de lo establecido en el artículo 7° de la Carta Orgánica del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, aprobada por la Ley N° 24.144 y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 1° de junio de 2024, la renuncia presentada por el doctor Agustín PESCE (D.N.I. N° 26.387.281) al cargo de Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

ARTÍCULO 2°.- Agradécense al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.





ARTÍCULO 3°.- Designase en comisión, a partir del 1° de junio de 2024, Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al licenciado en Economía Federico Matías FURIASE (D.N.I. N° 29.697.231), para completar un período de ley que vencerá el 23 de septiembre de 2028.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Luis Andres Caputo

e. 13/06/2024 N° 38167/24 v. 13/06/2024

